



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(17/05/2017)

ACTA Nº 03/2017. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09:30 horas del día diecisiete (17) de Mayo de 2017, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 10:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) AISEN, Alejandro (Consejero Suplente); 02) MASSA, Graciela; y 03) ONAINDIA, María Elvira.

Por el Claustro Estudiantil: 01) ANTAGLI, Sebastián (Consejero Suplente); 02) COLOMBO, Azul (Consejera Suplente); 03) D'ALOISIO, Camilo (Consejero Suplente); y 04) WISZNIA, Helena (Consejera Suplente).

Por el Claustro de Graduados: 01) NYSTOROWYCZ, Octavio (Consejero Suplente).

Se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) BARRAL, Ana María; 02) CRETA, Fernando, y 03) RODRÍGUEZ, Roberto.

(Los Consejeros Titulares MASSAFRA, Francisco Javier, y MAURY, Eduardo Carlos -quienes no se encuentran presentes en el recinto de deliberaciones-, presentaron oportunamente notas solicitando su suspensión como Consejeros, mientras ejercen el cargo de Vicerrectores del Turno Mañana y Tarde, respectivamente; cuestión esta que fue rechazada por mayoría absoluta del Plenario de la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2016).

Se deja constancia que en fecha 15/05/17 la Consejera Ana María BARRAL, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER con el siguiente texto: "Buenas tardes, informo que no puedo asistir a la reunión. Estoy dando clase en otra institución educativa. Saludos cordiales".

Se deja constancia que en fecha 15/05/17 el Consejero Fernando CRETA, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER con el siguiente texto: "Señor Rector y Secretario del CER: No voy a poder participar de la reunión del CER por motivos laborales asumidos con anterioridad. Atentamente. Fernando Creta".

Se deja constancia que en fecha 15/05/17 el Consejero Roberto RODRÍGUEZ, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER con el siguiente texto: "Sr. Secretario: Tanto en la sesión anterior como en esta, estoy ausente por licencia médica. Roberto Rodríguez".



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(17/05/2017)

En atención a lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12 corresponde consignar a los Consejeros BARRAL y CRETA, ausente justificado; correspondiendo consignarle al Consejero RODRÍGUEZ, ausente justificado por licencia médica.-----

Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI, Fernanda.-----

Se deja constancia que la Consejera GREGOTTI no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia, pero, en tanto que la representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra completa, y conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, no corresponde consignarle ausente a la referida Consejera.-----

Por el Claustro de Estudiantil: Por la mayoría: 01) GOLCHTEIN, Karen; 02) LEWCOWICZ, León; y 03) SUÁREZ, Francisco .-----

Se deja constancia que ninguno de los tres Consejeros Estudiantiles por la mayoría arriba nombrados, presentaron ante la Secretaría del CER o por vía alguna, justificativo de su inasistencia.-----

Sin embargo, y en atención a que la representación del Claustro Estudiantil por la mayoría se encuentra completo, no corresponde consignarles ausentes a los Consejeros GOLCHTEIN, LEWCOWICZ, y SUÁREZ; en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Por el Claustro de Estudiantil: Por la minoría: 01) CIAMPO, Valentín.-----

Se deja constancia que el Consejero CIAMPO no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia, pero, en tanto la representación del Claustro Estudiantil por la minoría se encuentra completa, y conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, no corresponde consignarle ausente al referido Consejero.-----

Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter.-----

Se deja constancia que el Consejero KOWALSKI no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia, y, siendo que su representación se encuentra incompleta; corresponde consignarle al Consejero representante del Claustro No Docente, ausente injustificado; conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Se deja igual constancia de la inasistencia justificada del representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel GHENADENIK, quien en fecha 15/05/17 remitió correo electrónico a las y los Consejeras/os -con copia a la Secretaría del CER- con el siguiente texto: "Estimados consejeros: En esta oportunidad no podré asistir a la sesión. Saludos, Gabriel Ghenadenik".-----

Siendo las 10:17 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ; a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 20 de Abril de 2017; 02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(17/05/2017)

mes de Junio de 2017. (Conforme Resolución (CER) Nº 01/2017, debe celebrarse el lunes 12 de Junio a las 12:30 hs.) Res (CER) Nº 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; **03) Informe del Señor Rector: a)** Contestación de pedidos de informes efectuados en la Sesión Ordinaria del mes de Abril; **b)** Otros asuntos.-----

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 20 de Abril de 2017.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de Abril de 2017; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien, manifiesta que a fojas treinta y tres (33) del Acta cuya aprobación es puesta a consideración; "cuando se transcribe la Resolución sobre la Comisión Especial para la adecuación del Protocolo sobre violencia; en los Considerandos se pone que el Consejo solicitó al Rector que no se aplicara, Nosotros no solicitamos. Nosotros votamos -en la Sesión a la que se hace referencia- un rechazo al Proyecto del Rector, con lo cual consideramos que no era aplicable. No solicitamos que no se aplicara. Resolvimos que en función de todos los fundamentos que dimos (que estaba en contra del Reglamento Interno y del espíritu del propio Protocolo; que estaba girado a Comisión; de la figura del referente -respecto de quien expresamente se había dicho que no-) lo rechazamos, y consideramos que no se puede aplicar. No solo solicitamos que no se aplicara. No es una solicitud. Es una Resolución que este Consejo adoptó. O sea que en los Considerandos de la Resolución tiene que figurar eso. No tiene que poner <la solicitud del Consejo> porque nosotros no solicitamos".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, el Secretario del CER, le manifiesta a la Consejera Onaindia que en el Acta de la Sesión Ordinaria del mes de Marzo, -que ya fuera aprobada en la Sesión Ordinaria del mes de Abril, y es donde figuran aquellos fundamentos que mencionó instantes atrás la Consejera Onaindia- lo que el Consejo hizo fue solicitar la no aplicación de la Resolución (R-ESCCP) Nº 60/2017, ofreciendo a los Consejeros los correspondientes registros de audio de aquella Sesión.----- La Consejera Docente Onaindia, responde que "si uno pone un Considerando, pone un antecedente, y lo que nosotros hicimos fue rechazar esa Resolución".----- El señor Secretario del CER al respecto manifiesta que "sí, se rechazó, y se solicitó la no aplicación de la Resolución" a lo que la Consejera Docente Onaindia agrega "bueno, entonces agregale. Porque esto no es menor, es una diferencia sustancial. No es una solicitud. Si yo solicito, a quien le solicito, puede o no puede hacerlo. Salvo que, si vos querés, dentro de la solicitud, en ese Considerando, lo que hay que poner es que habiendo resuelto el Consejo Resolutivo rechazar la Resolución del Rector, solicita que no se aplique. Pero hay que poner en el Considerando que se rechazó. No es menor poner que nosotros rechazamos. No hace falta poner las causas, porque ahí se invoca lo que está en las Actas, así que no hace falta, pero sí poner que se rechaza".----- En esta instancia, el señor Rector de esta Escuela, informa que habiéndose ya firmado y protocolizado la correspondiente Resolución del CER, se hará una nueva Resolución*



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(17/05/2017)

modificatoria y aclaratoria, donde figure la observación formulada por la Consejera Onaindía.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien, teniendo presente la observación formulada por la Consejera Onaindía; somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN**, quedando por lo tanto **APROBADO el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 20 de Abril de 2017, por unanimidad de los presentes, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Junio de 2017. (Conforme Resolución (CER) Nº 01/2017, debe celebrarse el lunes 12 de Junio a las 12:30 hs.) Res (CER) Nº 01/2017:

Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien recuerda que, conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución (CER) Nº 01/2017, que dispone el Cronograma de Sesiones Ordinarias, se establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o, eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2017, el señor Rector, somete a votación, la ratificación del día lunes 12 de Junio, a las 12:30 horas, como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Junio de 2017 de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Sometida a votación la ratificación del día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Junio de 2017, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **RATIFICADA la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER, del mes de Junio, para el día lunes 12 de Junio de 2017, a las 12:30 horas; por unanimidad de los presentes, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

Punto 03 del Orden del Día: Informe del Señor Rector: a) Contestación de pedidos de informes efectuados en la Sesión Ordinaria del mes de Abril.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien hace saber que en la Sesión Ordinaria del mes de Abril, se efectuaron siete (07) pedidos, los cuales irá contestando conforme el orden en que fueran formulados en la Sesión de dicho mes.-----

En primer lugar, manifiesta que "había un pedido para que compareciera la gente de la Asociación Cooperadora. Ya les remití una nota al respecto, y el próximo doce de Junio, es decir, en la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, van a presentarse".-----



"En la nota, (y de acuerdo a lo solicitado en la Sesión anterior, y conforme lo expuesto en el Acta de Sesiones recién aprobado), solicité a la gente de la Cooperadora que vinieran con lo actuado en estos años; todo lo que tiene que ver con las cuestiones de hecho, derecho y contables vinculadas al traspaso a los miembros de la nueva Comisión Directiva, y el acompañamiento de los balances de los últimos cinco años".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN, quien solicita al señor Rector poder contar con todo el material del que vendrán munidos los representantes de la Asociación Cooperadora, "al menos con tres días de anticipación; como para poder evaluarlos con anterioridad al encuentro con ellos".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "algo ya deben tener, porque sé que tuvieron una Asamblea Ordinaria; así que les pediré la mayor cantidad de material que ya tengan listo, como para poder hacérselos llegar a Ustedes con anticipación a la Sesión Ordinaria del Cuerpo del próximo mes".-----

Continúa con el uso de la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que la segunda cuestión "tienen que ver con un pedido de informes votado en el Cuerpo, a pedido del Consejero Graduado Ignacio Ibáñez con relación al Presupuesto de la Escuela. Informo que el Presupuesto de la Escuela está en la Resolución (CS) N° 6701/2017. Yo se las puedo mandar por email, pero es googleable, y es pública y está en todos lados".-----

***Nota de la Secretaría del CER:** En esta instancia, el Consejero Graduado (suplente) Alejandro Aisen, pregunta al señor Rector si el referido Presupuesto está abierto, a lo que el señor Rector responde que "sí, está abierto del inciso uno al cinco". El Consejero Aisen solicita al señor Rector la posibilidad de subir el mismo a la página electrónica de la Escuela; solicitud que es respondida en forma afirmativa por parte del señor Rector, aunque aclara que "el ejercicio que les hace hacer el profesor Aisen a sus alumnos, de solicitar por Mesa de Entradas estas cuestiones, me parece muy útil, pues lo alumnos aprenden a cómo solicitar y tramitar determinada cuestión ante un organismo público".-----*

Continúa con el uso de la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "en tercer término, había un pedido por parte de los alumnos, respecto del viaje al Noroeste, y que tenía que ver con poder realizar una actividad de pernocte en un refugio; o donde haya un fogón y que se pueda pasar la noche en algún lado, de manera de poder conservar aquella mística".-----

"Yo aclaro que el tema del pernocte en el refugio lo sacamos porque habíamos tenido algunos problemas con el anterior refugio. Y en el nuevo refugio entendíamos que no estaban dadas las condiciones de seguridad para poder cuidar a los chicos".-----

"Yo tuve una reunión con trece delegados de los cuartos años. Expliqué esto. Expliqué que era una situación donde ellos podían pensar que estaba bueno ir a ese refugio, pero la Escuela pensaba que no podía cuidarlos como debía cuidarlos. E hice un parangón con una situación entre padres e hijos, donde los hijos pedían volver de una salida a las seis de la mañana, y los padres diciéndoles que tenían que volver a las tres de la mañana. Quiero decir con esto, que no había posibilidades de razonar en términos de fundamentos, más allá de que nosotros teníamos la responsabilidad de cuidarlos allá, y entonces teníamos que tomar esa decisión".-----

"Sí accedimos al pedido de armar un fogón en horario nocturno, en un camping, en una zona agreste, y que los chicos puedan estar ahí, hasta determinada hora de la noche, y después sí volver a dormir a los hoteles".-----



Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien, manifiesta que “más allá de lo que el señor Rector pueda acordar o no con los alumnos, en la Sesión Ordinaria del mes pasado, se había dispuesto que la propuesta del viaje que nos había hecho conocer el señor Vicerrector Petracca en esa Sesión, pasara, con todos sus antecedentes a la Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil. Porque, insisto, más allá del diálogo del Rector, desde otro lugar; desde otro ángulo, con los delegados de los cuartos años, una de las funciones del CER, es entender en cuestiones como estas. Y ya en la Sesión pasada yo llamé la atención respecto de esta situación, y lo estoy reiterando en esta Sesión. En aquella Sesión, solicitamos los antecedentes y el pase a Comisión, de manera tal que al día de hoy, tuviéramos discutidas estas cuestiones, sea en Comisión, o a discutir hoy en el Plenario. Yo entiendo, que ya haya un contrato con Grupal; entiendo que ya estén reservados los hoteles; la cuestión de los pagos. Yo eso lo entiendo; es la parte comercial; y yo eso no lo objeto. Lo que objeto es que primero tenían que haberse recorrido un camino previo. El señor Rector sabe que este Consejo siempre estuvo interesado en el tema viajes. Que la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, muchas veces se reunió (no en estos dos últimos años). A mí me parece que como Consejeras y Consejeros, tenemos que tener conciencia de ese rol que nos compete, y que no lo podemos perder, y el señor Rector, no nos puede excluir. Y esto es un llamado de atención. Supongo yo que, por lo pedido en la Sesión pasada, ya estará el material para trabajar hoy. Y si es así, conformaremos la Comisión para trabajarlo. Tendrán que esperar un poquito el resto de las cosas ¡Qué les puedo decir! Cuando una decisión la toman a espaldas de un Órgano que está facultado para un tema específico que es de propia competencia del Órgano, entonces pasan estas cosas”.-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, el señor Rector pregunta a la Consejera Docente Massa “¿cuál es el pedido específico entonces?”. La Consejera Onaindia responde que “el pedido específico es respetar lo que se decidió en la Sesión del mes pasado; es decir respetar que pase a la Comisión”.-----*

El señor Secretario del CER recuerda que, “lo que se decidió en la Sesión Ordinaria del mes de Abril, fue el pase del tema al estudio de la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, junto con los antecedentes del tema. Y los antecedentes del tema era la cartilla informativa del viaje que trajo a aquella Sesión el señor Vicerrector del Turno Vespertino, titulada <Propuesta de Viaje. Dpto. de Extensión y Bienestar Estudiantil de esta Escuela – Viajes de Estudio 4º Año – Noroeste Argentino>, que fue, concretamente el material que solicitó para su pase a Comisión, la Consejera Massa en la Sesión Ordinaria del mes de Abril.-----

El señor Rector manifiesta que “no hay ningún problema, se lo alcanzamos”.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien, manifiesta que “No. Pero la observación de la Consejera Massa, es otra. La observación que ella formula tiene que ver con que la Comisión resuelve, eleva, y entonces recién después se ejecutan ciertas decisiones. Lo que está diciendo es que este Órgano está facultado, para resolver, entre otros; temas como los de los viajes de estudios. Así como se fue trabajando; como trabajaron al respecto hace unos años en la Comisión. Una vez que eleva su informe, después se provocan modificaciones. Porque sino parece que hay algunos caminos que desconocen al Consejo como Órgano necesario para asumir determinadas decisiones. Eso es lo que está señalando la Consejera Massa; que ya lo señaló en la Sesión pasada, y que está en la dirección de lo que venimos señalando ya hace tiempo con relación a los viajes de estudios. Y es por eso que en su momento se pasó a trabajo de Comisión. Y trabajaron conjuntamente muy seriamente en los objetivos pedagógicos, junto también con los otros representantes en la Comisión de la mayoría docente y con todos los integrantes



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(17/05/2017)

de la Comisión en general. De manera que el viaje terminara siendo el resultado de ese trabajo en Comisión".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien, manifiesta que "tomándome un poco de lo que dijo hace un rato el Consejero Aisen, y a propósito de este tema; yo lo que vengo notando es que estamos viniendo a las Sesiones <a ciegas>. El Consejo es además de todo, un Órgano de trabajo. Y entonces nosotros tenemos que trabajar con los materiales, traer las Resoluciones. Entonces, lo que yo pido por favor, cuando hay situaciones como estas, que nos den los materiales con anticipación. Fíjense que en lo del tema Viajes, se trató en la Sesión pasada y en esta; y no tenemos los materiales. Entonces, insisto, hago una solicitud, para que se nos entreguen los materiales, como siempre se nos ha entregado. Y que últimamente no los tenemos".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien, manifiesta que "en esa misma dirección lo que pidió también por correo electrónico la Consejera Estudiantil Colombo es que, en el Orden del Día, en el Punto <Informe del Rector> se detallen los temas a tratar y no se ponga simplemente <Otros Asuntos>; de manera de poder conocer con anterioridad los temas que se tratarán de manera acabada. Porque además de ser un órgano de representación colectiva; tenemos que consultar cada Claustro con su propio Claustro, para que, lo que nosotros traigamos acá tenga que ver con esa discusión previa. Conocerlo, incluso si es posible, antes de las 48 horas, y conocerlo incluso con precisión cuáles son los asuntos. Porque no es lo mismo que yo trate sobre una cuestión meramente administrativa (que igual sería bueno conocerla) a que trate cuestiones de debate que, presumen también, información; una discusión, y a lo mejor también un posicionamiento previo".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "tomo nota de la observación y del pedido, y entonces a partir de ahora, será taxativo el informe del Rector en el Orden del Día".-----

Continúa con el uso de la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que la cuarta cuestión "tienen que ver con un pedido de informe votado en el Cuerpo, a pedido del Consejero Graduado Ignacio Ibáñez, mediante el que me solicitaba que remitiese a mi par del Colegio Nacional de Buenos Aires <un pedido de informes respecto de la situación de revista y del estado de actuaciones sumariales y/o administrativas eventualmente instruidas respecto del Profesor Roberto Rodríguez, con relación a denuncias efectuadas en su contra respecto de su cuenta personal de twitter, y de eventuales conductas inapropiadas que habría sostenido con el alumno José Genovesi>".-----

"Al respecto informo que la situación de revista del Profesor Roberto Rodríguez es que a partir del martes dieciocho (18) de abril, el profesor Rodríguez solicitó licencia médica por largo tratamiento".-----

"Respecto de las situaciones sumariales y/o administrativas, informo que, por Resolución del Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, N° 455/2017, se le abrió un sumario al Lic. Roberto Rodríguez, que tramita en el Colegio Nacional de Buenos Aires".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, la Consejera Docente Graciela Massa pregunta al señor Rector "quien reemplaza en este momento al profesor Rodríguez en el Departamento de Educación Física", a lo que el señor Rector responde que "como Jefe de Departamento, por ahora nadie, puesto que no suele haber reemplazos por licencias médicas en las Jefaturas de Departamento. Tiene pedido largo tratamiento hace unos veinte días. Si esto siguiera, entonces ahí sí debíamos prever un reemplazo". La Consejera Onaindia acota que "también tiene horas como profesor de educación física, y si pidió licencia por largo tratamiento, ahí sí que hay que pedir un reemplazo". El señor*



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(17/05/2017)

Rector responde que "en principio uno pide licencia por largo tratamiento de todas las horas; y no de unas horas sí y de otras no. La pregunta de la profesora Massa, fue respecto de quién lo reemplaza en la Jefatura, y la respuesta del Rector tuvo que ver con eso".-----

Continúa con el uso de la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que la quinta cuestión "tienen que ver con un pedido de informes votado en el Cuerpo, a pedido de la Consejera Graciela Massa, mediante el que me solicitaban <un informe respecto de la actuación de la agente Daniela Bagnoli, con relación a un pedido de sanción efectuado a un alumno de cuarto año que participaba de una Asamblea Estudiantil, previamente autorizada, participando luego en un ruidazo realizado frente a la Regencia de la Planta Baja de esta Escuela>".-----

"Al respecto informo que los docentes auxiliares Daniela Bagnoli, y Luis Conti (no fue solo Daniela Bagnoli), solicitaron una sanción para el alumno Milton Vernik. Luego de conversar con los docentes y el alumno la sanción, el Vicerrector, junto con el Rector, desistieron de continuar el proceso sancionatorio, entendiendo que la misma no correspondía".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien, manifiesta que "de todas maneras, no era esa la finalidad del informe solicitado. De todas formas, viene bien que el señor Rector haya brindado este relato circunstanciado y detallado; porque tampoco había quedado explicitado de manera clara. Pero la pregunta y el tema con que se relaciona son otros".-----

"Esa sanción se origina, a partir de la actuación de una agente de la Escuela, por la intervención de alumnos en el marco de una Asamblea de alumnos. Situaciones que están expresamente regladas en nuestro Reglamento de Convivencia, con relación a todo lo que hace a las libertades del Cecap".-----

"Lo que se pidió es que el Rector informe cuál había sido su proceder como Rector, o el del profesor Eduardo Maury, como Vicerrector en relación a Bagnoli; y, de acuerdo a lo ahora informado, agreguemos ahora también, en relación a Luis Conti ¿Se hizo un trabajo con esos docentes auxiliares? ¿O no se hizo nada? Esa es concretamente mi pregunta".---

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "pensé que había quedado claro. Cuando dijimos que conversamos tanto con los alumnos, como con los docentes auxiliares; y, cuando tomamos la decisión de desistir de la sanción; es claro que hubo un trabajo, tanto con el alumno, como con los auxiliares docentes respecto de porqué entendíamos como autoridades de la Escuela que esa sanción no correspondía. Obviamente que hubo un trabajo con los docentes involucrados".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien, manifiesta que "no es la primera vez, que ocurren situaciones con la docente auxiliar Bagnoli. Se dieron situaciones; manejos en el sector, y demás; y es por eso que yo pregunto si hay algún antecedente de esto que vaya quedando registrado, o si solo se trata de cuestiones verbales que no quedan más que en eso".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien, manifiesta que "yo quiero aprovechar para agregar algo que, a lo mejor los que no son Consejeros, no lo conocen con relación a la referencia que hace la Consejera Massa al accionar de Bagnoli. Puntualmente, hace un tiempo, hubo un expediente que se abrió a instancias de Bagnoli, y que tuvo que ver con el señalamiento de un apartamento que yo habría tenido. Que, efectivamente después resultó no ser, pero que se dilató tanto, que después la Asesoría Legal, terminó resolviendo que había devenido en una cuestión abstracta, por el paso del tiempo. Más allá que el informe de la Secretaria Académica; del Vicerrector del turno, eran en sentido contrario".-----

Entonces, cuando hay una intención -velada o no-, de perjudicar; cuando hay un



apartamento del Reglamento de Convivencia; al pedir una sanción; que obviamente el Vicerrector resuelve que no corresponde, se conversa".-----

"Pero aparte de conversarse, el solo accionar en un caso, o en otro; es un accionar que tiene que ser señalado, y que en algún lugar también tiene que ser registrado. Si no, toda cuestión es abstracta. Es como dijimos en su momento -cuando estaba Roitbarg- el caso de una falsa denuncia. Una falsa denuncia tiene una consecuencia. Pedir una sanción en los términos que el Reglamento de Convivencia no lo permite, también tiene que tener una consecuencia. Entonces, nos parece muy bien apelar a conversar y al diálogo -como ponían en el dictamen-, pero uno también, en el cargo que le corresponde tiene una responsabilidad. Y por esa responsabilidad tiene consecuencias".-----

"Entonces, entiendo que lo que está diciendo la Consejera Massa, va en esa dirección. Además, a diferencia de lo que pasó conmigo, acá se trata de un hecho donde se plantea una relación asimétrica. Entonces, independientemente que se resuelva que no corresponde la sustanciación de cualquier pedido de sanción; el pedido de sanción se hizo. Y el pedido de sanción se hizo avanzando sobre el ejercicio democrático de un estudiante en la Escuela. O sea que no es menor eso. En algún lugar tiene que quedar registrado cuáles son los resultados de ese diálogo, y las medidas que la autoridad instó para con la preceptora y el preceptor. Porque si no hay nada que se registre, la consecuencia es que vuelve a suceder; justamente por lo que señalaba la Consejera Massa. No es un hecho aislado. Entonces, la manera que lo que yo hago, tenga alguna repercusión, es que quede un registro sobre cuál es la consecuencia de mi accionar".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien aclara que "no es el primer pedido de sanción que pide un docente, respecto del cual, el Vicerrector y el Rector entienden que no corresponde aplicar sanción, por no estar de acuerdo a norma. Y en ninguno de aquellos casos, se conforma ningún expediente, ni hay una observación escrita a ninguno. Tampoco hubo una nota cuando muchas veces un docente solicita una sanción, y el Vicerrector no está de acuerdo. Y a veces el docente insiste con una nota. En este caso, me parece que hubo una reflexión tanto de Bagnoli, como de Conti, respecto de que las razones que nosotros les esgrimimos. Nosotros entendimos que no hubo ningún insulto ni agravio por parte del alumno, que era lo que estaba puesto en la sanción. Porque aclaro que la sanción no era por estar en Asamblea sino que era por gritar, insultar, etc. Nosotros entendimos que eso no había sucedido. El alumno en su descargo oral dijo que no había sucedido. Por lo tanto les dijimos a los preceptores que la Asamblea estaba autorizada y que el alumno no iba a ser sancionado. Ellos reflexionaron, y entendieron que era así. Por lo menos así nos lo dijeron en la conversación. Y el alumno no fue sancionado".-----

"Creo importante también marcar que me parece que la no sanción, también es una forma de acción de las autoridades frente a situaciones como estas. Y la Escuela no es el preceptor o la preceptora. El proceso sancionatorio es un proceso sancionatorio completo, que implica que una sanción que denuncia un insulto a un docente de la Escuela, si bien pasa por Vicerrectoría, indefectiblemente -al implicar una eventual suspensión- llega a la Rectoría. Por lo tanto, de esto sí quiero que quede constancia en Acta, porque me parece que se hizo más hincapié en la situación de un auxiliar docente solicitando una sanción, que en cómo terminó la situación".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien, manifiesta tener una visión distinta a la manifestada por el señor Rector, y que "además mi visión se acompaña con datos objetivos. Uno a lo que está haciendo mención, es a qué implica valorativamente el pedido de sanción. Claramente muchas de las sanciones pedidas no son aplicadas porque de eso se trata el proceso de sanción; que este Consejo y estos Consejeros puntualmente han defendido; sobre todo, en determinados momentos



coyunturales de esta Escuela, donde el actual Rector era Vicerrector; por lo cual le constan".-----

"Justamente tenía que ver con eso el anterior problema con Bagnoli. Y que es que uno puede pedir una sanción, pero después en la Escuela, el pedido de sanción, o la eventual sanción es una instancia de aprendizaje. Y además de ser una instancia de aprendizaje, conlleva todo un proceso que tiene que ser respetado; es decir, ser escuchado; quiénes intervienen, etc. O sea, no es que eso no importa. Luego, el hecho que no se ponga la sanción, no invalida todo lo que lo precede; desde el pedido, hasta que fue lo que determinó que la sanción no se aplicara (que fue lo que preguntó la Consejera Massa). Y el pedido de sanción, aún cuando no se aplicara porque no corresponde; hay una valoración. Puede no haber pedido de sanción; o no haberse pedido la sanción, porque a lo mejor la autoridad que la aplica considera que es excesiva o la cambia, o que es mucho mejor apelar al diálogo. Eso no solo lo suscribimos sino que tantos años en la Escuela, en estos espacios, dan cuenta de lo que pensamos. Luego, especialmente en este caso, a lo que se hace referencia es que el hecho que solamente no se resuelva aplicar una sanción, no invalida la gravedad de pedir una sanción por lo que se pidió. Que es en lo que insiste la Consejera Massa. En todo caso -si se hace referencia al insulto es una cosa- el pedido de sanción tenía un contexto mucho más complicado y complejo. Y además, desde el punto de vista de las libertades de los estudiantes; del ámbito de aplicación adquiría un doble significado".-----

"Insisto, nosotros hemos celebrado que no se aplicaran sanciones. Es más, cuando la profesora Massa, no era Consejera, tuvo una intervención que para nosotros marcó el punto de partida, respecto del pedido de sanción de un alumno. O sea que esos son mecanismos que tenemos más que aceitados, y más que nadie la Consejera Massa, como Coordinadora. Pero el pedido de sanción es una cosa. Que no se aplique, es otra. Muchas veces nosotros en la interpretación de un Reglamento hemos pedido que una sanción no se aplicara. Pero eso solo no resuelve. Hay que ver qué pasa cuando alguien pide una sanción, y que está buscando cuando pide una sanción. Y qué garantía se le da a aquél respecto del cual se le pidió una sanción y al que luego no se le aplica. Tiene que ver con la manera con la que se establecen los vínculos. Fundamentalmente porque nosotros pensamos que si la Escuela está en crisis y conflicto permanente tiene que ver, entre otras cosas, por el motivo por el que los estudiantes llamaron a Asamblea. No lo podemos descontextualizar".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que la sexta cuestión "tienen que ver con un pedido de informes votado en el Cuerpo, a pedido de la Consejera Estudiantil Azul Colombo, mediante el que se me solicitaba <un informe respecto de los motivos, ocasión y circunstancias de hecho y de derecho que provocaron la disrupción del vínculo laboral entre el agente Yamil Alejandro Alí, y el Colegio Nacional de Buenos Aires, informando asimismo la situación de revista del referido agente en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; indicando de manera detallado bajo que régimen legal se produjo su ingreso a esta Escuela >".-----
 "Al respecto informo que el día veinticuatro (24) de abril remití una nota (TRI-UBA N° 0034769/2017) al Colegio Nacional de Buenos Aires, solicitándole la información sobre el agente Yamil Alí, sin respuesta aún. Voy a insistir, pero ya está mandada la nota oficial desde la Escuela".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien, manifiesta que "¿si de las resultas de ese informe que aún no ha sido contestado, resultara que hay situaciones de hecho o de derecho -aún cuando no estén formalizadas, como suele pasar- y conductas que aún en sus formas, resultarían incompatibles con su cargo de preceptor, pregunto al señor Rector, cuál sería su posición en ese caso?".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -

(17/05/2017)

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que antes de contestar la pregunta de la Consejera Onaindia, terminará de brindar el informe solicitado en la Sesión Ordinaria del mes pasado.-----

Al respecto continúa diciendo que "respecto de la situación de revista del preceptor en la Escuela; tiene un cargo de preceptor de veinticinco (25) horas, suplente, en el Turno Vespertino".-----

Con respecto al régimen legal mediante el que se produjo el ingreso del referido agente, el señor Rector de esta Escuela informa que "fue a través de la cobertura de vacantes, mediante la Resolución 3103/2011, respetando el Orden de Mérito".-----

Contestando a la inquietud de la Consejera Onaindia, manifiesta que "si hay una conducta incompatible con el desempeño de su función, como es un cargo suplente a término; se terminará su cargo".-----

Continúa con el uso de la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que la séptima cuestión "tienen que ver con un pedido de informes votado en el Cuerpo, a pedido de la Consejera Docente María Elvira Onaindia, mediante el que se me solicitaba **a)** que independientemente de las presentaciones e impugnaciones resueltas de manera negativa que hemos recibido de parte de muchos preceptores; manifiesta no solamente el reclamo, sino también la preocupación respecto de cómo fue elaborado el listado del Orden de Mérito para los preceptores, manifestándose en tal sentido, por ejemplo, la imposibilidad que tuvieron varios preceptores para acrecentar, como así también el hecho de no haberse respetado la proporcionalidad entre los preceptores que vienen de afuera de esta Escuela -como por ejemplo sería los que vienen del CNBA- y los que ya están en la Escuela; **b)** solicita se abra un nuevo período para la presentación de impugnaciones al listado del Orden de Mérito; y **c)** solicita al señor Rector de esta Escuela, informe de manera detallada cuáles han sido los criterios de valoración tomados en cuenta para la elaboración del orden de Mérito de los Docentes Auxiliares>".-----

"Con respecto al punto **a)** informo que se ha respetado la proporcionalidad del 50%, entendiendo la misma, un 50% para titulares y un 50% para interinos, suplentes y externos de la Escuela; tal como se viene implementando desde el primer listado de la 3103, tanto para docentes como para docentes auxiliares; no contándose hasta el momento (es decir desde la implementación de estos listados, que datan del año 2012, en adelante) con ninguna impugnación respecto a cómo se ha hecho la proporcionalidad. Ninguna observación; ni individual, ni gremial. Ni de un gremio, ni del otro, ni nadie, de manera individual ha presentado respecto de que el 50% es para titulares; y el otro 50% para interinos y suplentes".-----

"Con respecto al punto **b)** informo que yo entiendo que no hay, ni había motivos para otorgar un nuevo período para impugnaciones al listado; y con respecto al punto **c)** digo que los criterios de valoración surgen de lo dictaminado por la Resolución 3103/2011 y lo trabajado por el Comité Evaluador".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien, manifiesta que "la verdad es que debería haber un análisis más específico. Estamos hablando de cargos docentes. Estamos hablando de docentes auxiliares. Una trabaja un montón para que el preceptor no sea <el preceptor que toma lista y que está cuidando el patio>, sino para que tenga una tarea como debe ser la de su rol. Trabajás en equipos, etc, y entonces me pregunto ¿cómo puede ser que alguien que es vox populi en la Escuela -porque fue dicho informalmente por muchas personas con información correcta; inclusive el propio Fernando Creta en la Sesión pasada, contó que este hombre había tenido problemas, y los vinculó a situaciones con Zorzoli; que había renunciado; que estaba en un juicio, entiendo que laboral contra la UBA-, vuelvo a preguntar ¿cuándo alguien se viene a presentar para



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(17/05/2017)

trabajar aquí (más allá que haya sido hijo de gente que trabajó en esta Escuela) cómo puede ser que no se evalúa todo lo demás? Yo creo que sí, que hay que ver todo lo demás y que hay que evaluarlo. En cualquier trabajo al que vos te presentás, son evaluados tus antecedentes. Y si yo tuve una relación conflictiva con este mismo empleador (porque es UBA, pero con otro nombre que es el Nacional Buenos Aires) donde hay una continuidad de mismo número de legajo, de historia médica, de antecedentes entre un colegio y otro. Es lo que nos pasa con el Consejero Roberto Rodríguez. Curiosamente, estamos dando vueltas sobre situaciones, que, la verdad, son todas feas y muy desagradables. Pero siempre damos vueltas sobre las mismas cuestiones. Yo creo que ese elemento común, hay que empezar a verlo en la Escuela. Es casi un síntoma de nuestra Escuela, en este momento. Es decir ¿qué es lo que está pasando con algunas situaciones, que todas están cruzadas por situaciones, o de violencia, o de agresión? La verdad es que, lo digo sinceramente, es algo que me asusta".-----

"Y a propósito y como una cuestión colateral, recuerdo a la profesora que ingresó en Lengua. Que hace tres años atrás se la separó del cargo, por decir cosas terribles con los grupos. Primer año. Lo recuerdo porque yo era tutora de ese curso. Siguió en la 3103, y volvió a entrar".-----

Dirigiéndose al señor Rector, manifiesta que "yo entiendo que pueda ser difícil para vos, pero son decisiones que van directamente al rol del Rector. A veces tenés que tomar la decisión porque hay un bienestar, que supera a la 3103. El caso de esta profesora de Lengua ya es alarmante. Porque nuevamente se están dando otras pequeñas situaciones. Expresiones tales como <chicos no se rían, porque voy a interpretar que se ríen de mí>".---

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien, manifiesta que "lo que acá se está discutiendo es sustancial, y sería muy bueno que el Claustro de Graduados y Estudiantes que a lo mejor no están tan empapados del tema (pero sí directamente involucrados y afectados) puedan interiorizarse un poco más respecto de esto que estamos hablando".-----

"Desde el punto de vista gremial; independientemente de en que contexto fue; de hecho estuvimos rastreando antecedentes con la Consejera Massa, respecto de cómo se elaboran los órdenes de mérito para los docentes auxiliares y para los docentes. De hecho, acabo de terminar una reunión con el Vicerrector Massafra (muy buena en realidad por su respuesta) sobre cómo deben ser los criterios de asignación. La 3103 tiene puntualmente un artículo, que es el artículo 15, que habla de la prioridad (que también se replica en los docentes auxiliares) para el acrecentamiento que tienen los docentes del establecimiento. Cuando se elabora la 3103, (que nosotros desde los espacios gremiales, y luego aquí en los espacios académicos rechazamos al principio porque nos parecía justamente que no contemplaban todos aquellos caminos indispensables para la carrera docente) en ese momento nosotros hicimos muchas presentaciones; insisto, a través del gremio y a través de este Consejo, porque vuelvo a recordar que es una función de este Consejo velar por el cumplimiento del Reglamento de Carrera Docente".-----

"El artículo 15 habla de docentes del establecimiento. Cuando se elabora la 3103, pensando en preservar a los docentes de la Casa interinos; que ya vienen bastante fustigados, precarizados en su trabajo; se pensó en una elaboración (no para desconocer la condición de interino, porque es una condición que el propio reglamento prevé, explicando quien es docente interino) sino para que no fuera recurrentemente desplazado por el titular. Ponerlo conjuntamente con el externo, pero para que tuviera una situación en su espíritu que lo privilegiara, y no que lo expulsara. Y eso no es que significara que no entra ningún externo, sino que el hecho de acrecentamiento tuviera posibilidad en los hechos. Si no, si es externo y llaman a titulares y externos, nunca va a acrecentar un docente; salvo que no haya nadie. Puntualmente, con los preceptores; muchos preceptores (por ejemplo, recuerdo preceptoras que han sido recientemente madres) que



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (17/05/2017)

han pedido hace muchos años cambio de turno (y que entiendo que deberían tener una situación, por lo menos de prioridad para pedir ese cambio); o por ejemplo que han pedido otro cargo (los doble cargo que se congelaron en un momento; y que los que son interinos -que a lo mejor tienen diez, doce o catorce años y siguen siendo interinos- y al haber congelado en un momento esos doble cargo; lo que logramos es que al no haber concurso y no haber carrera docente <garantizándoles> a los que están precarizados que van a seguir siéndolos; y a los que son interinos <les garantizamos> que van a estar en situación de desventaja con los titulares y con los externos), si hay una puntuación, que por ejemplo, no toma en cuenta cuál fue el desempeño, esto va a ser un círculo vicioso. Entonces, nosotros tenemos que ser evaluados en nuestro desempeño. No es una cuestión menor. Mientras no haya una carrera docente, hay que objetivar de alguna manera, y hay que ir incorporando (como decía la Consejera Massa y siempre pregonaba la profesora Genovese) estas cuestiones al legajo personal de cada docente. Porque si efectivamente, nada de esto cuenta, sucede lo que sucede. Esto es medular. Si esto no termina; si esto no se modifica, si no termina teniéndose en cuenta (para la docencia en general y para la docencia de una escuela media en particular), va a seguir sucediendo lo que sucede".-----
 "Hay pedidos de informes; esperamos; resuelven; hay licencias médicas; hay pedidos de tareas pasivas (o sea parece que una tarea pasiva resuelve lo que no puede resolverse de otra manera); va a seguir sucediendo lo que viene sucediendo hace dos años (hace más también, pero puntualmente hace dos años) que es que la Escuela está en permanente crisis. Esto no es una valoración. Por eso hacemos referencia a todo lo que señalaba precedentemente la Consejera Massa. Es decir, cuáles son los antecedentes y cuál es su importancia en la designación de un docente. Tiene que haber un juicio de valor objetivo y respetándose todas las garantías (juicio de valor al que por supuesto también nosotros nos sometemos). Pero piensen ustedes que en el 2007 (se van a cumplir diez años) el Consejo Superior se comprometió a la elaboración, en el plazo de sesenta días, de un proyecto de Carrera Docente y de un Consejo de Convivencia. A diez años, no tenemos ni una cosa ni la otra. Siguen sucediendo en términos de convivencia, cuestiones gravísimas, que entran directamente en el resguardo de menores. Y respecto de la Carrera Docente, hay cuestiones, que en otro momento serían pasibles para decirle a alguien <no tenés aptitudes para un cargo> y en este caso en particular, parece que en un orden de mérito donde eso no aparece establecido, habilita, simplemente por una cuestión numérica el ingreso. Es muy serio esto".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que hará una observación respecto de la proporcionalidad, indicando que "uno no puede cambiar de caballo en el medio de la carrera, porque hay docentes auxiliares que han logrado entrar a la Escuela, por este precepto del 50 y 50. Cambiar ahora ese precepto del 50 y 50, correspondería a <lo cambia el Rector discrecionalmente dependiendo de quién le convenga que ingrese o no ingrese>. Digo esto, para aclarar por qué seguimos teniendo el mismo precepto. Porque sino uno, de los veinte listados que hay de docentes y de docentes auxiliares, diría, una vez aplico un precepto, otra vez aplico otro. Y eso no es una aplicación de la norma que sea sustentable para poder llevar adelante la designación".-----

Punto 03 del Orden del Día: Informe del Señor Rector: b) Otros asuntos.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien al respecto manifiesta que informará dos cuestiones.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (17/05/2017)

Con relación a la primera de ellas, manifiesta que si bien “se charló previamente, quería aclarar que respecto del Presupuesto Participativo, se hizo la primera reunión del foro promotor. Debo admitir sin embargo, que no fue muy participativo. Vinieron muy pocos alumnos. Estuvo presente el Consejero Aisen. A propuesta de los alumnos que asistieron, se convocó a los delegados de los cursos. Ya se hizo la reunión con los delegados del Turno Tarde y Vespertino. Próximamente haremos la reunión con los delegados del Turno Mañana. Entendemos que es un proyecto de formación ciudadana, (en tanto y en cuanto en la Ciudad existe la Ley de Presupuesto Participativo y se aplica) y también pedagógica. Y es por eso que está la profesora Alvarenga coordinando todo esto. Y eso por eso también que son los propios estudiantes (con algunos límites que hemos puesto, como el de cien mil pesos al valor del presupuesto, y que la o las obras, tengan que ver con una obra o equipamiento que implique una mejora de la calidad de vida diaria de cursada de los estudiantes) sean los que tengan que elaborar los proyectos a ser elegidos luego por ellos mismos. La idea no es bajarles una lista de diez proyectos pre elaborados por la Comisión de Infraestructura de la Cooperadora, por ejemplo”.-----
 “Así que esperamos que de todo ese proceso pueda salir una obra o equipamiento y el primero de agosto estar inaugurándolo”.-----

 “La otra cuestión que quería informar está relacionada con la infraestructura de la Escuela. En primer lugar, y como habrán podido ver, ya no hay más andamios pues ha concluido la obra de refacción y pintura de la fachada. Les informo también que se empezó la obra de refacción del techo de la escalera que va del primero al segundo piso. Un tema vinculado con este último se refiere al ascensor, que informo que estará andando, y por momentos no funcionará, dependiendo precisamente de los requerimientos de esta última obra. Esto tiene que ver con los andamios y con el hecho de que cuando rompan el piso, pararán el ascensor, en tanto que cuando solamente estén refaccionando, el ascensor funcionará”.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO quien, expresa que “retomo el mismo tema y la misma pregunta formulada en la Sesión Ordinaria del mes pasado. En tal sentido le pregunto al señor Rector si podría precisarnos cuánto tiempo va a durar el tema de la Escalera, porque hace como dos Sesiones habíamos hablado que esa obra iba a tardar unos veinte días hábiles. Y ahora estamos en Mayo, y nos acaba de informar que la obra recién está empezando. Recuerdo esto, porque también en las Sesiones pasadas, habíamos convenidos todos, que el hecho de tener esa escalera clausurada, complicaba la seguridad de la Escuela; sea ante un hecho de evacuación o cualquier situación de urgencia similar. Vuelvo a preguntar al Rector entonces ¿cuánto tiempo demorará la obra, porque la verdad es que ya se está dilatando bastante?”.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que “la obra tiene un tiempo estimado de quince días, de acuerdo a lo que nos dijeron la gente que está a cargo de la obra. Nosotros también le hemos pedido que vengan a trabajar los sábados. Por ejemplo, terminaron de colocar los andamios, este pasado sábado, después del Curso de Ingreso”.-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, la intervención del señor Rector de esta Escuela, es interrumpida por el Consejero Docente (Suplente) Alejandro Aisen, quien pregunta lo siguiente: “¿los quince días son desde que se levanta el andamio hasta que se termina?” El señor Rector contesta que “eso es al menos lo que nos dijeron”. El Consejero Docente (Suplente) Alejandro Aisen repregunta entonces: “¿o sea que exactamente en nueve días terminan?”. El señor Rector contesta: “deberían, conforme lo que nos informaron” En este sentido afirma el señor Rector que “quiero que sepan que es una empresa, la cual nosotros contratamos y controlamos. Pero, a ver, a uno le pueden decir*



quince días, pero en todo caso, si no es así, ellos tendrán que hacer un informe del porqué del retraso. Pero la obra ya empezó, y yo le estimo entre quince y veinte días. Recuerden que la fachada estaba prevista en sesenta días y se estiró un poco más también, porque encontraron algunas cosas más para arreglar y hubo justificaciones en el retraso” Respondiendo a una pregunta al respecto del Consejero Docente (Suplente) Alejandro Aisen afirma que “si ustedes pueden observar, el andamio está por sobre el ascensor. Nos dijeron que para algunos de los trabajos que tienen que hacer, necesitan cortar la energía del ascensor y por lo tanto es que dije que por momentos funcionará y por momentos, no, pues trabajarán con el ascensor funcionando. También se aprovechará para arreglar el techo del ascensor, y ese será otro motivo por el que se detendrá su funcionamiento, pero solo por momentos en el día”.-----

Continúa con el uso de la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que “quisiera hacer un apartado, para informar que el año pasado la Escuela participó en las pruebas FESBA, que es un examen que hace el gobierno de la Ciudad a los quintos años. En esas pruebas participaron el sesenta y cuatro por ciento (64%) de los alumnos. Y quería compartir los resultados porque me parecen muy buenos (...)”.

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien, interrumpe la alocución del señor Rector de esta Escuela, para volver sobre la cuestión séptima del informe del señor Rector, del Punto 3 a) del Orden del Día.

Al respecto, y dirigiéndose al señor Rector, manifiesta que “quiero aclarar algo para que quede ordenado. Porque dijiste algo que no es cierto, y entonces me parece importante aclararlo. El problema no es que sea cincuenta (50) y cincuenta (50). Eso está en la Resolución. El problema es que el docente interino, en ese contexto, si hay un externo, y está el titular; no termina acrecentando. No termina teniendo el cincuenta (50), ni cuando hay un solo cargo. Independientemente de todas las otras razones que remiten a la 3103 en su aplicación, respecto de la Carrera Docente. Esto es sustancial; lo de los antecedentes, lo de la Carrera Docente; lo que señalaba la Consejera Massa. Lo otro es, interpretación de este artículo quince (15), que deja afuera de la posibilidad de acrecentar; que es lo que sucedió con preceptores que presentaron impugnación y también con docentes. A eso me refiero puntualmente”.

Retoma el uso de la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien con relación a las pruebas FESBA, continúa diciendo que “estas pruebas FESBA son estandarizadas, porque son iguales para todos los alumnos de la Ciudad de Buenos Aires. No fue el APRENDER. Estas se hicieron tres meses antes de las APRENDER. Y allí no hubo conflicto, y la hicieron el sesenta y cuatro por ciento (64%) de los estudiantes”.

“Solamente en Matemática y Lengua. Y doy solamente dos datos. Separan a los alumnos en cuatro grupos, tanto en Matemática como en Lengua. Por debajo del grupo uno (1), que es por debajo de lo mínimo, en Lengua, solamente nuestros alumnos estuvieron en un porcentaje del 4,1%. En el grupo uno (1) el 13,6; en el grupo dos (2); 32,9%, y en el grupo tres (3), el 50% de los alumnos”.

Comparado con la ciudad, en vez del 4,1% en el grupo uno, el 30% de los alumnos de la Ciudad está por debajo. Y para seguir con la comparación, el 50% de nuestros alumnos están en el mejor grupo; y en el resto de la Ciudad, solamente el 12%”.

“Ese fue el informe con relación a la asignatura Lengua. Con relación a Matemática, la diferencia es aún mayor. Solamente el 2,2% de nuestros alumnos, están por debajo de lo mínimo, mientras que el 53% está en el mejor grupo de estudiantes. Mientras que en el resto de la Ciudad, el 45,7% está por debajo del grupo uno, y solamente el 9,5% está en el grupo de mejor rendimiento”.



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(17/05/2017)

"La verdad es que sé que ha habido bastante discusión respecto de las pruebas, pero esto sirve por lo menos, para tener una referencia. Cuando hablo de la Ciudad, aclaro que se trata solo del sector estatal, porque es solamente ese el dato que nos han remitido".-----
"Pero quería compartir estos datos. La gente del equipo de Asesoría, seguramente va a hacer un informe para resumir esto, y que puedan tenerlo, tanto los Consejeros, como los Jefes de Departamento".-----
"Hasta aquí eran los temas que había para tratar conforme el Orden del Día".-----

Antes que el señor Rector dé por finalizada la presente Sesión **toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN** quien retomando uno de los temas tratados en el informe del Rector, manifiesta que "todos sabemos que la Escuela es vieja, y que se caen los techos; se cae la fachada; se para el ascensor, entre otras cosas. Que obtener el presupuesto para estas cosas es complicado. Yo pensaba, para que no pase esto nuevamente, porque probablemente suceda en algún otro ámbito de la Escuela. Si uno contrata un arquitecto, o dos, o padres arquitectos de los alumnos, o personas que sepan, para revelar, qué se va a caer, a los efectos de tener cuatro meses, para que empiecen esas obras en diciembre. ¿Esto no se puede hacer? Porque vamos a resolver el tema de la Escalera; ya se resolvió el frente. Todo listo; terminan las clases y está todo bien. Pero en algún momento se va a caer otra mampostería de algún lado, porque es lógico, tratándose de un edificio tan antiguo. O se va a parar el ascensor por algún otro motivo. No importa, lo que sea. Lo que yo digo, es por qué no aprovechar estas vacaciones de invierno para relevar todos los techos de toda la Escuela, o todos los lugares que deberían repararse por cuestiones de seguridad urgentes (más allá de la reparación integral), y contratar una empresa para que en diciembre realice esas obras que ya fueron relevadas. Porque si no, dentro de un tiempo, vamos a tener otro problema, en otro ámbito y vamos a estar veinticinco días discutiéndolo".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde que "están haciendo un relevamiento general, y creemos que en un mes vamos a poder tener todo un relevamiento integral en ese orden que ha planteado el Consejero Aisen. Solamente corrijo una cosa. Para que una obra comience en diciembre, tenemos que contratar (y esto el profesor Aisen lo sabe) en Agosto, aproximadamente".-----

Antes que el señor Rector dé por finalizada la presente Sesión **toma la palabra el Consejera Docente Graciela MASSA**, quien solicita "de ser posible, ahora, y no en la próxima Sesión, un informe, o una aclaración sobre la modificación del calendario escolar. ¿Ya se formalizó la modificación? Pregunto esto, porque Alejandra Amantea, está intercambiando con Jefes de Departamentos, y estamos trabajando en eso. Pero sin embargo ya está circulando, porque circuló vía padres de la Escuela. Y yo pregunto ¿de dónde salió eso? Sobre todo por el tema boletines y notas".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "el equipo de Asesoría está trabajando en la reformulación, con los Jefes de Departamento, en un intercambio. Ahora bien; ayer recibí una carta de una mamá hablándome de la reformulación del calendario. Yo puedo especular, que tal vez, algún Jefe de Departamento habló con padres respecto a que se está trabajando en la reformulación del Calendario Escolar; y vía teléfono descompuesto ya llega la afirmación que se ha reformulado el Calendario Escolar".-----

"Cuando se reformule el calendario, va a haber una carta del Rector a la Comunidad, dando a conocer precisamente la reformulación del Calendario, para que todos los docentes, alumnos y familias cuenten con una misma y única información oficial".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (17/05/2017)

"No hay todavía nada. Hubieron dos reuniones con Jefes que lo vinieron a comentar; hubo un intercambio de mails, y a partir de ahí se va armar con todos esos inputs una reformulación".-----

"También quiero decirles que estamos esperando que se defina lo que no se define nunca, y debería definirse ya; que es la paritaria docente. Puesto que entendemos que reformular el Calendario en medio de la paritaria docente sin resolver y con eventuales medidas de fuerzas, nos llevan a replantearnos si hacer o no la reformulación del Calendario, y esperar un poco a que estas cuestiones se resuelvan. Tampoco se puede esperar ad infinitum. Confiamos en que se pueda lograr resolver el tema de la paritaria docente y que el gobierno pueda hacer una oferta salarial que resulta aceptable".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien, manifiesta que "quiero contestar a algo que mandó Alejandra; suscribiendo lo que envió Silvia; lo que envió Graciela, y también sumando, que además del tema paritaria, hay otra cuestión que tiene que ver con la cuestión interna de la Escuela. Los días que la Escuela estuvo con el conflicto, no tuvo nada que ver la paritaria, y como no hay soluciones definitivas, mientras ese conflicto siga abierto; tampoco sería posible establecer un Calendario. Digo esto para poner blanco sobre negro. No es solamente un problema de paritarias. Y además, también espero que cuando haya una propuesta, con la consulta que nos hagan a los Directores; también se someta al Consejo Resolutivo, con la debida fundamentación".-----

 Siendo las 11:30 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB